

Religiosos y religiosas

LOS religiosos y religiosas españoles se consideran trabajadores como el resto de sus compatriotas y aspiran a su ingreso en la Seguridad Social. Mientras llega este momento, la Mutualidad de Seguros SERAS ha tomado a su cargo la asistencia a este sector de nuestra sociedad. Don Epifanio Gazpio Jáuregui, religioso de La Salle e Intendente mercantil, es el secretario general de esta Mutualidad.

—¿Cómo empezó a funcionar?

—Esta Mutualidad nació de una idea que tuvo la comisión conjunta de las dos conferencias españolas de religiosos y de religiosas. Al ver que la entrada en la Seguridad Social era un tanto difícil, puesto que la Mutualidad del clero estaba intentándolo; en 1972 se creó un servicio asistencial empezando por uno de los temas más imperiosos: el de la asistencia sanitaria.

Los religiosos y religiosas eran atendidos más o menos por caridad, en unos casos, y por amistad, en otros. Hacía falta una asistencia sanitaria fija.

En 1976 había ya 25.000 miembros y se pensó en crear una Mutualidad reconocida por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Seguros. La Mutualidad fue reconocida el 24 de enero de 1977.

—¿Cuántos miembros hay en la actualidad?

—Se ha llegado a la cifra de 33.000 beneficiarios.

—¿Cómo se produce el ingreso en la Mutualidad?

—Esta es, precisamente, una de las cosas que le diferencian de las demás Mutualidades. Aquí, la Mutualidad es la provincia religiosa. El ingreso no se produce a nivel individual, sino que lo hace la provincia a través de sus respectivos ecónomos y con la totalidad de los miembros de la demarcación.

—¿Se equilibran los gastos con los ingresos?



● «Aspiran a ingresar en la Seguridad Social»

● «En la actualidad funciona una Mutualidad de Seguros con 33.000 beneficiarios»

● Declaraciones de don Epifanio Gazpio, secretario general de SERAS

hora de visita y hora de consulta, etcétera.

—¿Cómo se ha resuelto el problema en otros países?

—Cuando se inició nuestro servicio estuvimos en París y conocimos el funcionamiento de la Mutualidad de aquella capital. En Francia se tenía la meta de llegar a la Seguridad Social y, al cabo de los años, el clero francés y los religiosos y religiosas están ya en el Régimen General de la Seguridad Social, con alguna aplicación especial.

En Italia, por ejemplo, no han conseguido hacer una Mutualidad. En la América española están dentro de la Seguridad Social ordinaria.

—¿Está muy lejos la meta española de llegar a la Seguridad Social?

—Menos lejos que nunca. El clero acaba de entrar en la Seguridad Social en un régimen de tipo gene-

TAMBIEN SON TRABAJADORES

(El empresario sería la provincia religiosa)



—Los religiosos y religiosas se han dado cuenta de que la asistencia sanitaria que se les presta es relativamente barata y en un principio se pensó que no íbamos a tener el éxito obtenido. Pero los gastos de personal son muy reducidos, por lo que la totalidad de las cuotas van destinadas a la asistencia sanitaria. Además, tenemos nuestra oficina en el local que nos deja gratuitamente la Conferencia Española de Religiosos.

—¿Qué problemas y qué reivindicaciones tienen sobre la mesa?

—Tenemos el problema de la adaptación del servicio en toda España, porque nosotros no damos directamente la asistencia, sino a través de las distintas entidades reconocidas. Este tema lo vamos subsanando a través de las visitas que realizamos a las regiones. Los representantes de cada casa religiosa nos van exponiendo sus problemas y las posibles soluciones.

Los religiosos y religiosas estaban acostumbrados a un servicio muy especial, que no estaba dentro de un organismo. Les vamos acostumbrando poco a poco a que vayan acomodándose el servicio general; a tener que esperar en una sala de espera; a tener que pedir

ral con algunas particularidades propias de los sacerdotes. Nosotros tenemos que seguir la tramitación que ellos han seguido.

Queremos que nos consideren trabajadores por cuenta ajena y que podamos entrar en la Seguridad Social, pero no con el carácter que ha entrado el clero. Ellos han renunciado a dar la asistencia sanitaria. Nosotros pretendemos que, con el colectivo que podemos presentar (y que podrá llegar a 110.000, contando con las religiosas de clausura), se nos dé opción de prestar la asistencia sanitaria a través de la Mutualidad.

—¿Quién sería el empresario, en caso de que se les considerase trabajadores?

—El empresario sería la provincia religiosa. Lo mismo que en el caso de los sacerdotes el obispo es el «patrón», queremos que se estudie la situación jurídica de los religiosos y religiosas para que sean considerados trabajadores por cuenta ajena. En todo caso podríamos ser considerados como una empresa de tipo colectivo que ya existe cuando se habla de los trabajadores autónomos, en que son patronos y trabajadores a la vez.

Rafael CONTRERAS
(Fotos Antonio)